



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

APRUEBA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA CONTABLE



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 13 MAR. 2026

VISTO: la Nota Interna N.º NOTA-INT-SC-81-2026, Letra: TCP-SC.
Ref.: "PROPUESTA DISTRIBUCION DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA CONTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto el Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, C.P. David Ricardo BEHRENS, elevó al Sr. Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI la propuesta correspondiente a la Distribución del Personal dependiente de dicha Secretaría para el año 2026.

Que la mentada propuesta es compartida por los suscriptos, haciendo propios los términos de la Nota Interna N.º NOTA-INT-SC-81-2026, Letra: TCP-SC, la que forma parte integrante de la presente.

Que asimismo se dispone por el presente la designación como Jefe de Equipo a la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Micaela BARRIONUEVO y de la Auditora Fiscal C.P. Vanina M. REINA, conforme las necesidades funcionales expresadas en la Nota del Visto.

Que corresponde facultar al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable para resolver las reubicaciones del personal que por necesidad de servicio pudiesen surgir, como así también para readecuar la Planificación Anual 2026 de la Secretaría Contable que fuera aprobada por Resolución Plenaria N° 31/2026.

Que la presente se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 14/2026.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto en virtud de lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 26 y 27 siguientes y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Nota Interna N.º NOTA-INT-SC-81-2026, Letra: TCP-SC, Ref.: “*PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA CONTABLE*”, que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Facultar al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable para resolver las reubicaciones que por necesidad de servicio pudiesen surgir, como así también para readecuar Planificación Anual 2026 de la Secretaría Contable que fuera aprobada por Resolución Plenaria N° 31/2026.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Jefe de Equipo a la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Micaela BARRIONUEVO y de la Auditora Fiscal C.P. Vanina M. REINA.

ARTÍCULO 4°.- Notificar de la presente a las agentes C.P. Micaela BARRIONUEVO y C.P. Vanina M. REINA.

ARTÍCULO 5°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, notificar a la Dirección de Administración; al Letrado a cargo de la Secretaría Legal, Dr. Pablo M.F. RUSSO y al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, C.P. David R. BEHRENS, y por su intermedio al personal dependiente de la Secretaría Contable.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 034 /2026.

C.P. N.º Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Nota Interna N.º NOTA-INT-SC-81-2026

Ref.: VA eleva distribución de personal SC

Ushuaia, jueves 12 de marzo de 2026



"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.266 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Nota Interna 2026

Letra: TCP-SC.

AL SEÑOR VOCAL DE AUDITORÍA

CPN Hugo Sebastián PANI

S _____ / _____ D

Ref.: PROPUESTA DISTRIBUCION DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA CONTABLE

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de elevar la propuesta correspondiente a la Distribución del Personal dependiente de esta Secretaría Contable la que se detalla a continuación:

Asignación de Recurso Humano:

A fin de lograr los objetivos propuestos en el plan de acción 2026 se distribuirá el Recurso Humano dependiente de esta Secretaría Contable de la siguiente manera:

SECRETARÍA CONTABLE

Secretario Contable: CP David R. BEHRENS (Auditor Fiscal a/c)

Prosecretario Contable: CP Mauricio M. IRIGOITÍA (Auditor Fiscal a/c)

Auditora Fiscal:

CP/Lic. Adm. Rita L. RETAMAR (Jefe de Equipo)

Revisora: CP Gloria FAJARDO (adscripta)

Asistentes:

Flavia S. PUCHETA

María J. VASQUEZ (adscripta)

OFICINA DE ESTADÍSTICAS
RED FEDERAL – PLANES NACIONALES –

(en la sede sita en 12 de octubre 131, Ushuaia)

Auditora Fiscal:

CP María J. FURTADO (Jefe de Equipo)

Auditor:

LE Agustín CASCARINI (Jefe de Equipo) (enlace con la Red Federal de Control)

Revisora:

CP Mirta Y. ABDALA

CP Beatriz C. PEREZ

AREF-BANCO TIERRA DEL FUEGO
FONDO RESIDUAL-IPRA-FIDEICOMISO AREF
DPP-DPOSS-INFUETUR- LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO –
FOGADEF

(en la sede sita en Kuanip Ushuaia)

Auditores Fiscales:

CP Marco H. FUENTES IBARRA (Jefe de Equipo)

CP Lisandro O. CAPANNA (Jefe de Equipo)

Auditor Fiscal Subrogante:

CP Facundo A. PALÓPOLI

Revisor:

CP Sebastián M. FREIRE

CP Aldo M. ROBLEDO

CP Cecilia I. MARENGO

Revisor idóneo:

Pedro N. GONZALEZ



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

PODER EJECUTIVO - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

- AGENCIA DE INNOVACIÓN FUEGUINA- TERRA IGNIS

Auditores Fiscales:

CP Leonardo VIVAS AHUMADA (Jefe de Equipo)

CP Sebastián ROBELIN

Revisores:

CP Evangelina ARROYABE

CP Mariana PUIG

CP Analía SUAREZ

CP Ana M. RAMOS ORCKO

CP Mariela PERRONE

CP Heriberta ESCURRA BARBOZA

CP Damiana V. ALIOTO

CP Francisco A. AVALOS

CP Selene C. SANTACRUZ

Revisor idóneo:

Lorenzo M. MARQUEZ

Asistente:

Cristina RAMIREZ (adscripta)

DELEGACIÓN BUENOS AIRES

Auditor:

L.E. Agustín CASCARINI (Jefe de Equipo)

Asistentes:

Matías SCIORTINO

Daiana N. BORDON

L.A. Simón AVALLE

GEOP-IPV

Audidores Subrogantes:

CP Lucas S. MACHADO (Jefe de Equipo)

CP Micaela A. BARRIONUEVO (Jefe de Equipo)

Audidores Técnicos:

Arq. Rodolfo R. ROJAS

Ing. Eduardo C. PETRIZZI

Revisores:

CP Julio A. ALIOTO

LE Rocío S. RUIZ DIAZ

Arq. Melina S. CORDOBA

CP Elisa L. COLLANTES (adscripto)

CP Dalma RAMOS (contratada)

CPSPTF-CRPTDF

Auditora Fiscal:

CP María P. PARDO (Jefe de Equipo)

CP Vanina M. REINA (Jefe de Equipo)

Revisoras:

CP Yamila P. RASCLARD

Asistente:

CP Lorena C. GONZÁLEZ

OSPTF

Auditor Fiscal:

CP Fernando R. ABECASIS (Jefe de Equipo)

Revisoras:

CP Noelia R. SUELDO



"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

CP María F. RAMIREZ

DPE

Auditor Fiscal Subrogante:

CP José L. CASTELLUCCI

Revisor:

CP Nicolás L. SOUS

PJ-TCP – P.L. - FISCALIA DE ESTADO

Auditor Fiscal:

CP Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA (Jefe de Equipo)

CP Rafael A. CHORÉN

Revisora:

CP María J. TURIN

DELEGACIÓN RÍO GRANDE

MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN - DPV- HRRG

Auditor Fiscal Subrogante:

CP Leonardo A. GOMEZ (Jefe de Equipo)

Revisores:

CP Marcos D. AAP

CP Romina B. ROMANO

Asistentes:

Mariana E. ALMONACID

Pablo A. TORINO

GRUPO ESPECIAL AUDITORÍA HABERES

GRUPO ESPECIAL DE AUDITORÍAS

(en la sede sita en Leopoldo Lugones 1955 local A, Ushuaia)

Audidores Fiscales:

CP Claudia M. CHÁVEZ (Jefe de Equipo)

Revisor:

CP Maximiliano BEARZOTTI

Revisora idónea:

Elizabeth A. HERNANDEZ SOTO

Asistente:

Fabiana C. GRECO

GRUPO ESPECIAL DE CONTROL DEUDA PÚBLICA

Secretario Contable:

CP David R. BEHRENS (Auditor Fiscal a/c)

Prosecretario Contable:

CP Mauricio M. IRIGOITÍA (Auditor Fiscal a/c)

Auditor Fiscal:

CP Marco H. FUENTES IBARRA (Jefe de Equipo)

Auditor:

LE Agustín CASCARINI (Jefe de Equipo)

Revisores:

LE Rocío RUIZ DIAZ

CP Julio A. ALIOTO

GRUPO ESPECIAL DE CONTROL-DE HIDROCARBUROS

Secretario Contable:

CP David R. BEHRENS (Auditor Fiscal a/c)

Prosecretario Contable:



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

CP Mauricio M. IRIGOITÍA (Auditor Fiscal a/c)

Auditor Fiscal:

CP Marco H. FUENTES IBARRA (Jefe de Equipo)

Auditor:

LE Agustín CASCARINI (Jefe de Equipo)

Auditor Técnico:

Ing. Eduardo C. PETRIZZI

Revisora:

CP Beatriz C. PEREZ

ADSCRIPTO EN OTRO ORGANISMO: CP Andrés BRONZOVIC.

CON LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA: CP Noelia M. PESARESI; CP Yésica S. FLECHA; CP Eduardo AST y CP Marina M. IGLESIAS.

Asimismo, se informa el listado de personal habilitado para operar la Mesa de Entrada General Digital, en caso de ser necesario:

Maximiliano L. MARQUEZ

Flavia S. PUCHETA

Francisco A. AVALOS

Fabiana C. GRECO

Cabe resaltar, que para llevar a cabo eficientemente las funciones de esta Secretaría Contable, y cumplir con la planificación 2026, resulta necesario designar Jefe de Equipo a la Auditora Fiscal subrogante CP Micaela BARRIONUEVO y a la Auditora Fiscal CP Vanina M. REINA.

Por último, se solicita autorización para realizar las adecuaciones al plan de trabajo, elevado mediante Informe Contable N.º 397/2025, Expediente TCP N.º EE-331-2025, caratulado: "*PLANIFICACIÓN 2026 - SECRETARÍA CONTABLE*" y redistribuciones de personal que pudieran surgir como necesarias durante el año, las que serán informadas oportunamente.

Sin más, se eleva la propuesta de distribución del personal de esta Secretaría Contable para el año 2026 a su consideración y posterior tratamiento por el Cuerpo Plenario de Miembros.

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR BEHRENS DAVID RICARDO
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA CONTABLE Secretario Contable
A/C
12/03/2026 13:46

